



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00716643

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00716643 por el que la doctora arquitecta Ana Etkin solicita declaración de interés académico y otorgamiento de horas crédito en la Asignatura Electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas” para la Actividad "**CIUDADES EN LETRAS, MÚSICA Y CINE**",

Y CONSIDERANDO:

Que la Propuesta de curso virtual, a través de plataformas del Campus Virtual UNC, se enfoca en explorar conocimientos que articulan conceptos sobre ciudades, literatura, música y cine en sus diferentes manifestaciones.

Que el conocimiento de la ciudad no está reservado sólo a especialistas, arquitectos/as y técnicos/as multidisciplinarios/as, sino que, también, es propio de sus habitantes y artistas, donde todos/as, en su diversidad de apropiaciones e interpretaciones, expresan diferentes modos de habitarla y de hacer ciudad.

Que el Curso trata de mostrar ciudades (algunas, elegidas al azar) desde el punto de vista del arte, la propia música del lugar, las palabras y narraciones de sus autores/as.

Que el Curso trata de ver cómo literatos/as, músicos/as y cineastas, han manifestado sus propuestas artísticas sobre algunas ciudades dejando claras interpretaciones multidisciplinarias sobre el habitar la ciudad.

Que se propone una exploración virtual sobre estas manifestaciones interpretando sus particularidades, reconociendo cualidades e ideas sobre un recorrido experiencial de múltiples actores.

Que el objetivo general es articular el conocimiento multidisciplinario en la construcción de la ciudad.

Que por RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FAUD se aprobó la implementación de la Asignatura Electiva “EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS” para las Carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial, en cuyo ANEXO I – Metodología - Punto A, se establece: “Participación

y aprobación de Cursos Virtuales ofrecidos por el Campus Virtual UNC que deben ser puestos a consideración de Secretaría Académica, quien valorará, por la temática disciplinar si corresponde o no hacer lugar a la acreditación a través de un trámite de equivalencia como Asignatura Electiva”.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valora de Interés académico la Actividad del Campus Virtual, aconsejando otorgar equivalencia de las horas crédito, solicitadas.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la Actividad "**CIUDADES EN LETRAS, MÚSICA Y CINE**", en la Plataforma del Campus Virtual de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 50 (cincuenta) horas crédito para la Asignatura Electiva “Experiencias Virtuales Alternativas”.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.